

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



SEÑALAMIENTOS

JULIO

Semana del 4 al 8

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Martes, 5 de julio. Juzgan a un abogado acusado de estafar a unos clientes. El letrado cobró 4.000 euros en concepto de honorarios profesionales a dos familiares de un preso para que se hiciera cargo de su defensa. Según el escrito del fiscal, el acusado no realizó ninguna actuación respecto del asunto encargado. En su escrito, el representante del Ministerio Público pide una pena de tres años de prisión por un delito de estafa.

Sección 2ª. Hora: 10:00

Martes, 5 de julio (sigue el 7 de julio). Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una joven y una niña, y de enseñar material pornográfico y amenazar a varios niños. Los hechos sucedieron durante el verano de 2014 cuando el acusado abusó en al menos seis ocasiones de una joven de 16 años, que sufre una discapacidad intelectual. Durante el mismo verano, conoció a través de su hijo a una menor en un parque, de la que también abusó sexualmente. Paralelamente, según el escrito del fiscal, el acusado contactó con menores de edad que frecuentaban el mismo parque, a los que mostró fotos de mujeres desnudas y a los que pidió números de teléfono de niñas del colegio o del instituto para tener relaciones. Los niños no proporcionaron los números y el acusado les amenazó con agredirles o matarles por negarse y para que no se lo contaran a nadie. El fiscal pide penas de 19 años de prisión por dos delitos de abuso sexual, tres años y tres meses de prisión por cinco delitos de exhibición de pornografía y seis años de prisión por seis delitos de amenazas.

Sección 2ª. Hora: 10:00

Martes, 5 de julio. Juzgan a un hombre de nacionalidad escocesa acusado de violar a una mujer finlandesa en Benidorm. Los hechos sucedieron en el verano de 1999 cuando acusado y víctima se conocieron en un local de copas, en el que la mujer había ingerido gran

cantidad de bebidas alcohólicas. Según el escrito del fiscal, el hombre se la llevó a su casa, donde le propuso mantener relaciones sexuales, a lo que ella se negó. La mujer intentó escapar de la vivienda por una ventana y el acusado se lo impidió, la golpeó y la forzó. El fiscal pide una pena de ocho años de prisión por un delito de agresión sexual y un año de prisión por un delito de lesiones.

Sección 3ª. Hora: 10:00

Miércoles, 6 de julio. Juzgan a dos hombres acusados de retener violentamente a una mujer en su casa para robarle. Los hechos sucedieron en junio de 2015 cuando la víctima salía de su casa, en Relleu, y los acusados la abordaron, le colocaron una toalla en la cabeza y le apuntaron con una pistola para que entrara de nuevo en la vivienda. Una vez allí, la ataron a una silla y le cubrieron la cabeza con una bolsa de plástico, mientras buscaban objetos de valor en la casa. Cuando localizaron tarjetas de crédito, la amenazaron para que les diera las claves de las mismas. Así sacaron 500 euros en un cajero automático. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de cinco años de prisión por un delito de detención ilegal y cinco años de prisión por un delito de robo con violencia e intimidación en casa habitada y uso de instrumento peligroso.

Sección 2ª. Hora: 10:00

Jueves, 7 de julio. Juzgan a un hombre y a sus abuelos acusados de un delito contra la salud pública y de tenencia ilícita de armas. Según el escrito del fiscal, durante al menos el mes de mayo de 2009, los tres acusados usaban un piso de Elche para guardar drogas, que posteriormente vendían al menudeo. Durante la investigación, se registró este domicilio y la residencia de uno de los acusados, en los que los agentes se incautaron de más de 800 gramos de heroína, cerca de 200 gramos de cocaína y dos pistolas para las que carecían de licencia. El fiscal pide para cada uno de los acusados diez años de prisión por un delito de tráfico de drogas, y para dos de ellos, un año y medio de prisión, por un delito de tenencia ilícita de armas.

Sección 7ª. Elche. Hora: 10:30

Jueves, 7 de julio. Juzgan a dos hombres acusados de agredir sexualmente a una mujer. Los hechos sucedieron en 2012 cuando uno de los presuntos agresores y la víctima se encontraban en un bar de Denia y decidieron ir a tomar una copa a Ondara. En el trayecto, el acusado se desvió hasta la casa del segundo encausado con la excusa de recoger a un amigo. Una vez en la vivienda, los dos hombres obligaron a la víctima a que se desnudara y abusaron sexualmente de ella. El fiscal considera que cada uno de ellos responde como autor de un delito de agresión sexual y como cooperador necesario en otro delito de agresión sexual, por lo que pide para cada uno de los procesados 24 años de prisión.

Sección 10ª. Hora: 9:30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 4 de julio. Juzgan a un hombre acusado de robar y agredir a una mujer en una calle de Benicarló. Los hechos sucedieron de madrugada, cuando la víctima volvía a su casa y el hombre la agarró, la obligó a arrodillarse y le golpeó la cabeza contra el suelo. También le propinó golpes en el codo y la espalda. Durante la agresión, el acusado fue sorprendido por un transeúnte, por lo que le robó el bolso a la víctima y huyó. El fiscal pide una pena de 7 años de prisión por un delito de robo con violencia, con las agravantes de

ensañamiento y multireincidencia.

Sección 2ª. Hora: 10:30

Martes, 5 de julio (sigue el día 6). Juzgan a uno de los dos socios de una empresa de compra, venta, alquiler y promoción de fincas acusado de delito societario y apropiación indebida. Según el escrito del fiscal, el acusado simuló la celebración de una Junta General de la empresa, en la que se le nombraba administrador único por tiempo indefinido, sin que el otro socio lo supiera. Para ello, elaboró un acta de dicha junta en la que constaba la presencia del segundo socio, quien realmente no asistió. Una vez con el cargo por tiempo indefinido, el acusado comenzó a realizar operaciones en favor de otras mercantiles que figuraban a su nombre. También dispuso del patrimonio de la empresa para financiar operaciones inmobiliarias en su propio beneficio. El fiscal pide una pena de cuatro años de prisión por un delito de apropiación indebida y una pena de dos años y medio de prisión por un delito societario.

Sección 1ª. Hora: 10:00